

DECRETO ALCALDICIO N° 3988

CIERRE Y ADJUDIQUESE LICITACION

REQUINOA,

31 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos y las modificaciones introducidas por la Ley 21.634.-

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3778 de fecha 10.12.2024, rectificado por el Decreto Alcaldicio N° 3816 de fecha 12.12.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Contratación de Servicios Profesionales procurador/a**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Oferta.

El cumplimiento de los trámites de licitación pública, establecidos para esta contratación, que derivan en el cierre de esta.

El Memo N° 126 de fecha 10.12.2024, de la Dirección Jurídica, que solicita autorización de adjudicación de la Licitación Publica en el portal Mercado Publico.

Con respecto a la Licitación ID 3656-229-LE24 de "**Contratación de Servicios Profesionales procurador/a**", se presentaron 1 Oferta, la cual cumple absolutamente con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas, se sugiere adjudicar a quien se indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025, en Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 13.12.2024.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N°043 de fecha 31 de Diciembre de 2024.

DECRETO :

CIÉRRESE Y AUTORIZASE Licitación ID 3656-229-LE24
ADJUDIQUÉSE LA LINEA N° 1 “Contratación de servicios profesionales procurador/a” a la oferente, **ADJUDICANDO** a la Sra. Ruth Tavita Toledo Valenzuela, cédula de identidad número [REDACTED]
[REDACTED] número 130, por un monto mensual de \$650.000 impuesto incluido. Por el período comprendido a contar del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

EMITASE orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215-22-11-999, denominada “Otros” (Servicios técnicos y Profesionales), gestión Interna.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MMN/CAB/FMV/faa

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Jurídica